

QUILLOTA, 28 de Enero de 2021

EXENTO Nº: 870/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM 1200/ VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- ORD Nº 946 de fecha 28 de diciembre de 2020 donde se informa la no renovación de horas a contrata para el año 2021 al profesor **Rodrigo Aspe Salinas**;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº5357 de fecha 26.06.2020 Exento Nº3083 que regulariza designación del profesor **Rodrigo Aspe Salinas** con 30 horas Básica cronológicas semanales, fondo subvención Escolar Preferencial entre el 01.03.2020 a 28.02.2021 en la **Escuela Nuestro Mundo**;
- 5.- Lo dispuesto en los Dictámenes de Contraloría General de la República Nº 22.766 de 24.03.2016; Nº 23.518 de 29.03.2016 y Nº 85.700 de 28.11.2016;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

ESTABLÉCESE LA NO RENOVACIÓN DE LA CONTRATA PARA EL AÑO LECTIVO 2021 DE:

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN

RODRIGO ALEXIS ASPE SALINAS
12.172.854-0
DOCENTE DE HISTORIA: COORDINADOR PROGRAMA
ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE

NRO. DE HORAS
ESTABLECIMIENTO
A CONTAR DE
MOTIVO

30 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
ESCUELA NUESTRO MUNDO
01.03.2021
OPTIMIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS SEP, LA
COORDINACION DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJES SERA
CUBIERTO POR OTROS DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL PARA EL AÑO 2021

SEGUNDO:

ADOPTÉ el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA